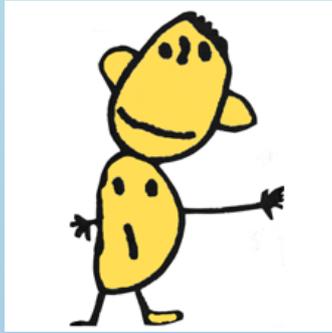


PROYECTO EDUCATIVO
“CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL CAMPANAR”





ÍNDICE

Legislación aplicable al proyecto educativo

1.INTRODUCCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PEC 22-23

1.2.CONTENIDOS DEL PEC

1.2.1.OBJETIVOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

1.2.2.CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

1.2.3.LÍNEAS Y CRITERIOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

1.2.4.CONCRECIÓN CURRICULAR, METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN.

1.2.5.PROYECTO LINGÜÍSTICO DEL CENTRO

1.2.6.PLANES Y PROYECTOS

1.2.6.1.Plan de fomento a la lectura

1.2.6.2.Plan de orientación educativa y profesional

1.2.6.3.Plan de igualdad y convivencia

1.2.6.4.Plan de atención a la diversidad e inclusión educativa

1.2.6.5.Plan de acción tutorial.

1.2.6.6.Plan de Transición

1.2.6.7.Plan específico de organización de la jornada escolar.

1.2.6.8.Plan anual de Formación Permanente

1.2.6.9.Proyecto Educativo de Comedor escolar

1.2.6.10.Utilización de nuevas tecnologías:Plan Digital de Centro

1.2.6.11.Otros Proyectos.



LEGISLACIÓN APLICABLE AL PROYECTO EDUCATIVO

Artículo 27 de la Constitución española.

Convención sobre los derechos del niño de las Naciones Unidas de 1989.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la cual se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Real decreto 95/2022, de 1 de febrero, que establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

Decreto 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil.

Corrección de errores del Decreto 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil.

Ley 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y se promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano.

ORDEN 88/2014, de 9 de diciembre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se desarrolla el procedimiento de autorización del proyecto lingüístico de centro establecido en el Decreto 127/2012, de 3 de agosto, del Consell, por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en la Comunitat Valenciana.

Decreto 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.

Ley 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana.

Orden 1/2019, de 8 de enero, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se estructuran los servicios psicopedagógicos escolares y se desarrolla el Decreto 104/2018, de 27 de julio.

Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI, trata en determinados artículos medidas que hay que tener en cuenta en el ámbito de la educación.



- Regulación de la Organización y el Funcionamiento:

El Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.

Orden 21/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de primer ciclo de titularidad pública.

- Normativa de inclusión:

Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la Infancia y la adolescencia.

Decreto 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.

Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

La Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

- Resoluciones de inicio de curso 2023-24:

Resolución de 14 de junio de 2023, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2023-2024 en la Comunitat Valenciana.

Resolución de 27 de junio de 2023, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2023-2024.

Resolución de 7 de julio de 2023, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de primer ciclo de titularidad de la Generalitat para el curso académico 2023- 2024.

Resolución de 28 de junio de 2022, de la secretaria Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la cual se establece el plan bienal de formación permanente del profesorado correspondiente a los cursos 2022-2023 y 2023-2024.

Orden 9/2022, de 25 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud y de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos



con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria del sistema educativo valenciano.

1. INTRODUCCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PEC 22-23

“Los modelos curriculares en la Educación Infantil, han existido desde que esta se desarrolla de un modo formal y la Ley favorece estos planteamientos al reconocer el significado del currículo y darle un carácter relevante.”

La Educación Infantil posee aspectos peculiares que la diferencian de otras etapas educativas, por lo que da al currículo rasgos que la configuran como una modalidad en la que no sólo se contempla la sistematización del trabajo educativo sino que amplía su marco hacia todos aquellos factores, tales como las familias e instituciones, que interactúan en la formación educativa de la persona en los primeros años de vida.

Desde esta concepción curricular, propia de la educación, pretendemos ofrecer la posibilidad de asegurar un equilibrio entre las capacidades que se consideran que el alumnado debe desarrollar a lo largo de la etapa educativa y el respeto a las peculiaridades individuales (inclusión) y las que se derivan de su ámbito socio-cultural.

En nuestra escuela se garantiza y se asegura una educación no discriminatoria e inclusiva que considere las posibilidades de desarrollo de los niños y niñas, cualesquiera que sean sus condiciones personales y sociales.

El equipo docente del centro trabaja en un currículo **ABIERTO Y FLEXIBLE** por lo que cada año en la REVISIÓN del Proyecto Educativo y Programación General de Centro, este se adapta a la realidad y a los cambios que pueden existir en el alumnado, en el centro y en su entorno social y cultural cercano.

El Proyecto Educativo de Centro es, el **eje central de la organización y planificación** y nuestro marco de referencia de toda la actividad escolar.



El claustro de profesores del CEI Campanar, junto con los representantes del consejo escolar, hemos evaluado nuestro PEC.

1.- Acción tutorial, la comunicación y relación con las familias, se ha realizado de forma online, telefónica y/o presencial, lo que ha facilitado que la comunicación sea fluida.

2.- Las jornadas de puertas abiertas que se han realizado de forma presencial, han cubierto las expectativas y necesidades de las familias que estaban interesadas en conocer nuestro centro.

3.- El proyecto de formación se ha realizado de forma presencial y online por todo el claustro, ha sido positivo y se han cumplido las expectativas creadas.

4.- Dentro de nuestro plan de transición se han realizado todas las actividades, incluida la visita al centro de forma presencial.

5.- En el plan de convivencia las actividades han funcionado de forma óptima durante todo el curso.

6.- En nuestro Plan de Fomento a la lectura, dentro del apartado elaboración de trabajos propios, se han realizado la mayor parte de las actividades propuestas. La que no se ha realizado, la hemos desarrollado como intervención en el PAM 23-24.

7.- El festival de fin de curso se realizó en dos días diferentes dentro del centro debido a las condiciones climatológicas.

Fiesta de verano: clases 1,2,3,4 años, lunes 19

Fiesta de graduación: 5 años, martes 20/miércoles 21

8.- Seguimos valorando como muy positivo dentro del plan de la jornada de organización: el comedor en el aula, entradas y salidas por diferentes puertas del centro y especialidades por la mañana.

9.- La figura de la orientadora en el centro ha favorecido el desarrollo de atención diversidad e inclusión educativa.



10.- El programa de plurilingüismo lo seguimos manteniendo porque ha respondido a las expectativas del centro.

1.2 CONTENIDOS PEC

1.2.1 OBJETIVOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

El Centro de Educación Infantil Campanar es una institución que atiende al alumnado en sus primeros años de vida, con el objeto principal de contribuir a su educación en convivencia con los iguales a su edad, en un ambiente abierto, inclusivo e innovador, en colaboración con las familias y mediante una estructura y orientación pedagógica que tenga en cuenta las necesidades infantiles de desarrollo.

Nuestra escuela y tomando como modelo el Diseño Curricular Base, recoge tres grandes finalidades para esta Etapa Educativa:

- ✓ **De prevención y compensación** de dificultades en el desarrollo personal y educativo del alumno/a siendo prioritaria la inclusión, para ello en nuestro centro desarrollamos proyectos innovadores, que motiven y fomenten la expresividad y creatividad.
- ✓ **De optimización** y máximo desarrollo de las capacidades infantiles en todos los ámbitos del desarrollo. Siendo el alumno/a el protagonista y eje de actuación.
- ✓ **De asesoramiento y orientación familiar**, en cuanto actitudes educativas sanas, conocimiento del desarrollo de sus hijos e hijas y colaborando estrechamente con la escuela ya que la educación infantil es responsabilidad fundamental de los padres, con los que el centro coopera estrechamente.

Nuestra línea educativa la podríamos definir, partiendo de que la entrada del niño/a en la Escuela es un hecho de excepcional importancia en el camino de la socialización. Hemos de tener en cuenta que el niño/a en este momento emprende sus primeros contactos con la sociedad fuera de la familia. Tendremos como objetivos fundamentales los de lograr que el niño/a consiga un desarrollo físico y psicológico en armonía con su propio ser, en el seno de un ambiente de libertad, respeto y autonomía. El modo para lograrlo será el de crear un estilo de vida en el que el niño/a se desenvuelva equilibradamente.



1.2.2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

UN POCO DE HISTORIA.....En Junio de 1977 se fundó la Guardería “Virgen de Campanar”, promovida por la Asociación de Vecinos, comenzaron las clases en Septiembre de 1977, en unos locales cedidos por la Parroquia del Barrio, la gestión administrativa la llevaba la Parroquia junto con algunos representantes de la Asociación de Vecinos y la gestión pedagógica las dos maestras junto con representantes de la Asociación.

En septiembre de 1979, la Guardería se separó de la parroquia, cambió su denominación a “Escoleta Infantil de Campanar”, entró a formar parte del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Valencia.

Para la gestión del Centro se formó la “Sociedad Cooperativa Valenciana Escoleta Infantil de Campanar” y siguió su vinculación con la Asociación de Vecinos. En unos nuevos locales sitos en la Calle Barón de Barcheta nº3, en los que se encuentra actualmente la Escuela.

En el año 1994, desapareció el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Valencia; por lo que nuestra Escuela pasó a ser un Centro Privado, consiguiendo después de mucho esfuerzo el reconocimiento por parte de la Conselleria de Educación y Ciencia como Centro de Educación Infantil en Junio de 1997, posteriormente nos adscribimos a las Escuelas de San José.

Actualmente el segundo ciclo de Educación Infantil está concertado con la Consellería, desde Septiembre de 2005.

CARACTERÍSTICAS SOCIO ECONÓMICAS.....

El Centro de Educación Infantil Campanar se encuentra ubicado en el barrio de Campanar, en la calle Barón de Barcheta nº 3 y 5 .

La zona donde está situada la Escuela pertenece al distrito de Zaidia, el cual tiene unas características muy concretas, ya que en su momento fue una pedanía con ayuntamiento propio, con calles peatonales y una Plaza en la que está la Iglesia con una zona ajardinada , siendo esta un lugar de reunión para los niños, niñas y vecinos del barrio, la Escuela se ve desde la Plaza, por lo



C.E.I. CAMPANAR

que la ubicación de la misma hace que esta, esté muy integrada en el barrio y entre la gente.

La superficie del territorio municipal de Campanar ha crecido mucho porque se ha eliminado la huerta y se han construido muchas viviendas.

El centro atiende a una población variada, con un nivel cultural medio-alto y que tiene un gran compromiso en la educación de sus hijos/as, por lo general son familias comprometidas con la línea educativa del centro y participativas en todo tipo de actividades. El nivel socioeconómico de las familias del alumnado que atiende nuestra escuela es medio, en el que suelen trabajar ambos progenitores aunque en estos últimos años por los problemas laborales, el nivel ha pasado a ser medio-bajo en muchos casos.

EL CENTRO,.....

La Escuela Infantil de Campanar es un edificio de antigua construcción totalmente reformado pero respetando sus fachadas, ya que está protegido por Patrimonio Histórico, está formado por dos casas de pueblo con planta baja y alta, con un patio de 400 m aproximadamente, la escuela consta de 8 aulas, aula de usos múltiples, despacho, cocina, secretaria, 2 baños de adultos y 13 WC de niños/as.

Sus elementos arquitectónicos, su distribución de espacios físicos y mobiliario, respetan las necesidades propias de los niños y niñas, favoreciendo su desarrollo integral.

El edificio tiene buena ventilación e iluminación, asegura una temperatura agradable y tiene calefacción.

Se imparte la etapa de Educación Infantil con la siguiente distribución:

1º CICLO

- 1 aula de 1-2 años
- 1 aula de 2-3 años

2º CICLO

- 2 aulas de 3-4 años
- 2 aulas de 4-5 años
- 2 aulas de 5-6 años



1.2.3. LÍNEAS Y CRITERIOS BÁSICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

1.2.3.1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

El centro se organiza en una única etapa educativa: Educación Infantil, con dos ciclos. 1º ciclo con 2 aulas y 2º ciclo con 6 aulas.

Con un sólo Equipo Directivo compuesto por la Directora, secretaria y los diferentes coordinadores reflejado en el organigrama de centro.

El conjunto de la Escuela, coordinación y sinergia de los dos ciclos en vistas a un Proyecto Educativo único de centro está encomendado a la Dirección junto la totalidad del claustro.

El Centro para su correcto funcionamiento, se dota de un Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno que clarifica y estipula los cargos, sus responsabilidades y competencias.

Aunque imprescindibles, no son los reglamentos y la clarificación de competencias lo que da valor a nuestro quehacer diario como centro educativo, sino el trabajo por equipos y proyectos con sus iniciativas, flexibilidad, la toma de decisiones en procesos participativos, la libertad para buscar de manera creativa respuestas a las necesidades, prioridades y problemas que nuestros alumnos/as y familias vayan necesitando.

1.2.3.2. PARTICIPACIÓN DE LOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y FORMAS DE COLABORACIÓN.

Nuestra Escuela como ya se explica en el apartado 1.2.2., está situada en el centro de la población, una zona peatonal con pequeños comercios, talleres artesanales, asociaciones,... Nuestra escuela participa de forma activa desde hace muchos años en la vida del barrio, al ser un centro que lleva más de cuarenta años en Campanar es muy reconocido por los vecinos y nos hacen partícipes de sus actividades, celebraciones o actos culturales. El barrio y sus gentes nos facilita llevar a cabo nuestra línea educativa de centro abierto y conectado con el entorno.



C.E.I. CAMPANAR

En la nueva situación a medio plazo queremos seguir realizando actividades en pequeños grupos y utilizar los entornos que rodean el centro, parque, plaza, polideportivo,...para aprovechar el espacio exterior trasladando la actividad de aula.

1.2.3.3. COOPERACIÓN CON LAS FAMILIAS

La primera relación de las familias con nuestro centro, es el día de Puertas Abiertas, se realiza dos sábados por la mañana, en el que de forma audiovisual se presenta un pequeño resumen de nuestra línea educativa y un recorrido por las instalaciones del Centro. Y se organizan actividades y talleres con los alumnos/as, para establecer la primera relación con su posible futuro centro escolar.

Nuestro centro que en su definición podríamos decir que es una “escuela abierta”, conlleva la implicación y relación con las familias. Estas colaboran y participan en la organización de fiestas, talleres y otras actividades que se organizan: carnaval, teatro, cuentacuentos, fiestas.

Antes del inicio de curso las clases de 1,2 y 3 años, realizan una primera reunión de presentación y toma de contacto con el centro. Y antes que los niños asistan por primera vez a la escuela, se realiza la **entrevista inicial**, donde las familias transmiten toda la información requerida por la educador/a, y se rellena la historia educativa del alumno/a; con los datos recibidos se obtiene la información necesaria para poder llevar a cabo el periodo de adaptación de forma personalizada.

Al principio de cada trimestre cada maestro/a, convoca una **reunión de clase** con todas las familias para informarles y comentarles de cuál es el periodo educativo en el que se encuentran sus hijos/as, los objetivos y la metodología que se va a utilizar y las actividades en las que se va a pedir su estrecha colaboración.

También se planifican horarios de acción tutorial, de cada educador/a para las **entrevistas individuales o tutorías necesarias a lo largo del curso**.

Existe la Asociación de Padres y Madres de Alumnos/as (AMPA), que se reúnen periódicamente para tratar diferentes asuntos. De donde sale el representante del AMPA para el Consejo Escolar.



1.2.4. CONCRECIÓN CURRICULAR, METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN.

En el Centro de Educación Infantil Campanar, trabajamos el currículo establecido, en los:

*Real decreto 95/2022, de 1 de Febrero, que se concreta en el **Decreto 100/2022, de 29 de julio**, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil.*

“El carácter educativo de un ciclo y el otro se tiene que recoger en una propuesta pedagógica por todos los centros que impartan Educación Infantil. En los dos ciclos de la Educación Infantil se tiene que atender progresivamente el desarrollo afectivo, la gestión emocional, el movimiento y los hábitos de control corporal, las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, las pautas elementales de convivencia y relación social, así como el descubrimiento del entorno, de los seres vivos que conviven y de las características físicas y sociales del medio en que viven. También se tienen que incluir la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud. Además, se tiene que facilitar que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismo o misma positiva, equilibrada e igualitaria y adquieran autonomía personal”.

Basándonos en dicho Decreto, nuestra línea educativa, se plantea trabajar con los niños/as no sólo dentro del aula, sino también fuera de ella, realizando salidas al exterior, visitas al barrio, excursiones dentro y fuera de la ciudad, albergue y granja-escuela donde convivimos unos días, con todo esto intentamos que el alumno/a vivencie otras experiencias que consideramos muy importantes para su desarrollo integral.

Estos objetivos que definen nuestro ideario, no se pueden conseguir tan sólo con medios didácticos y metodológicos, sino haciendo posible que la vida en la Escuela Infantil permita desarrollar en el niño/a la autonomía, la libertad y la sana relación con el mundo que le rodea.



C.E.I. CAMPANAR

- Crearemos un ambiente donde el niño/a vaya logrando su propia y auténtica **AUTONOMÍA PERSONAL**, a través del juego y el movimiento, descubriendo, manipulando todo lo que tiene a su alcance.
- Haremos posible que se desarrollen aptitudes y capacidades que llevan a una normal **SOCIABILIDAD**, integradora e **INCLUSIVA**.
- Pondremos las bases para establecer unas relaciones de igualdad y respeto cuyo objetivo es derribar estereotipos sexistas, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres **COEDUCACIÓN**.
- Rodearemos al niño/a de situaciones propicias para que se desarrolle y madure sus capacidades de **SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN**.
- Estimulamos al niño/a para que pueda lograr un perfecto **DOMINIO MOTRIZ**, a través del libre movimiento y disfrutando del espacio exterior que rodea nuestro centro..
- Pondremos los medios adecuados para desarrollar las capacidades de **COMUNICACIÓN**, especialmente pero no exclusivamente la verbal.
- Es muy importante que el niño/a se sienta real y afectivamente atendido por una sana relación con el adulto y con los otros niños/as, a fin de que pueda desarrollar equilibradamente su inteligencia emocional **EMPATÍA** y **AFECTIVIDAD**.
- Fomentaremos la **AUTOESTIMA**, para conseguir niños/as seguros de sí mismos.
- Es de gran importancia en el desarrollo de la personalidad la **CREATIVIDAD**, y es un objetivo esencial el fomentar la observación y manipulación en el niño/a.



C.E.I. CAMPANAR

- Pondremos los medios necesarios para realizar un trabajo de **INTEGRACIÓN Y ARRAIGO** en un barrio que reúne las condiciones necesarias para ello.

METODOLOGÍA

Nuestra finalidad es que nuestros alumnos/as consigan los objetivos vinculados al desarrollo de las competencias clave, ya que son desempeños que se consideran imprescindibles para lograr su desarrollo integral.

Para ello, nuestra metodología parte de las características, necesidades básicas, intereses e inquietudes, de los procesos evolutivos y del contexto sociofamiliar y natural de cada uno de los niños/as, que tenemos en el aula.

1. Partimos del NIVEL DE DESARROLLO DEL NIÑO/A, de su madurez y del momento vital en el que se encuentra, para construir a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren dicho nivel de desarrollo de forma personalizada.
2. Trabajamos las áreas estructuradas en esta etapa, de forma GLOBALIZADA, donde se concretan las competencias específicas y saberes básicos, aplicándolos desde la globalidad, a las situaciones de la vida cotidiana que tengan interés y significado para las niñas/os.
3. EL NIÑO/A SERÁ EL PROTAGONISTA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE, llevando a cabo actividades tanto de tipo manipulativo como intelectual y reflexivo
4. APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO, exige partir del nivel de desarrollo del alumno/a. Identificamos los esquemas de conocimiento que el alumno/a posee y actuamos en consecuencia. Para que se produzca aprendizaje es necesario ofrecer información y experiencias emocionalmente positivas, en las que el niño/a descubra experimentando
5. Utilizamos el JUEGO, dada la importancia que tiene, siendo el motor y la canalización significativa del aprendizaje infantil al estar constituido como una actividad natural del niño/a.



6. Nuestra intervención está encaminada para conseguir la AUTONOMÍA en esta etapa educativa, ya que hay que dotar a los niños/as de los mecanismos necesarios que les permitan integrarse eficaz y constructivamente en la sociedad en que viven, y también previniendo la discriminación y asegurando su bienestar emocional, fomentando la inclusión social de los niños/as con diferentes necesidades.
7. Proporcionamos oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno/a pueda comprobar el INTERÉS y la UTILIDAD de lo aprendido.
8. Fomentamos la REFLEXIÓN PERSONAL sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido, de modo que el alumno/a pueda analizar su progreso respecto a sus conocimientos.
9. Favorecemos un clima escolar de aceptación mutua y cooperación con las familias.
10. Con estas premisas metodológicas, se planificará y realizará SITUACIONES DE APRENDIZAJE, en las que tendremos que tener en cuenta:
 - Que se adecuan a la madurez del alumno/a.
 - Que partan del entorno del alumno/a.
 - Que atiendan a la situación individual de cada alumno/a.
 - Que promuevan el aprendizaje activo.
 - Utilizaremos recursos didácticos para la inclusión..
 - Serán variadas y realistas.
 - Que permitan la toma de decisiones del alumno/a.
 - Que posibiliten el ser revisadas, criticadas y evaluadas.



EVALUACIÓN

DECRETO 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil. [2022/7571]
“La evaluación en esta etapa está orientada a recoger información relevante para conocer y valorar el proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños/niñas vivido en la escuela.”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se establecerán los criterios de evaluación estipulados para cada ciclo en cada una de las áreas.

Observaremos el desarrollo de las competencias sin pretender que todos y todas lleguen a conseguirlas del mismo modo ni al mismo tiempo.

Registramos y documentamos el proceso de aprendizaje de cada uno de nuestros alumnos/as para ver sus avances según la propuesta pedagógica del centro, en los casos que no se alcancen, estableceremos medidas de apoyo.

Estas medidas se adoptarán en el momento del curso en que detectemos las dificultades y con ellas intentaremos que alcancen las competencias específicas.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

GLOBAL, porque tiene que considerarse como una parte integrada de todos los momentos del proceso de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta todos aspectos que se incluyen en las competencias de la etapa. La evaluación global considera a la persona en su totalidad y cuenta con las aportaciones de cuantos participamos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CONTINUA, porque a través de la observación y documentación pedagógica se recogerán día a día los avances de cada niño/a, de acuerdo con sus



C.E.I. CAMPANAR

posibilidades, en el proceso de sus aprendizajes y actitudes. (planillas día a día, observaciones diario)

CUALITATIVA, porque explica los avances y de los niños/as no teniendo ninguna necesidad de valorar los resultados y ningún tipo de calificación. Sólo los avances en el proceso de enseñanza aprendizaje.

POSITIVA, porque nos centraremos en conocer los procesos y logros personalizados de los niños/as y no sus limitaciones. Haciendo partícipes de este proceso a nuestros alumnos/as y sus familias dándoles a conocer nuestro trabajo e integrarlos en la cooperación y coordinación del proceso educativo.

FORMATIVA, tiene que contribuir al proceso de enseñanza y aprendizaje de todos los profesionales que participan en la tarea educativa y recogen la suficiente información que permita:

- Conocer y entender mejor cómo se desarrollan y aprenden.
- Saber en qué momento del proceso de desarrollo y aprendizaje se encuentra dando respuesta a sus necesidades, intereses, motivaciones y facilitando el desarrollo de sus capacidades.
- Reflexionar sobre nuestra práctica educativa para valorarla, ajustarla y mejorarla.

HERRAMIENTAS:

Siempre a través de la observación y la documentación pedagógica

1. EVALUACIÓN INICIAL;

A todos los niños/as que entran en la escuela les abriremos un archivo personal donde recogeremos sus datos personales, médicos y familiares a través de una entrevista a las familias (padre, madre, tutor), en la que registramos todos los datos relevantes del desarrollo de los niños/as, los cambios y evoluciones desde su nacimiento, hasta el momento de entrar en la escuela (establecido en el anexo IV). Si ha estado escolarizado se realizará un resumen de escolarización de forma global (establecido en el anexo V).

Por nuestra parte observaremos sus respuestas ante las actividades, materiales y recursos de los diferentes espacios de la escuela, documentando el estadio madurativo en el que se encuentran de forma individual. A partir de esta primera visión iniciaremos nuestra intervención educativa.



2. EVALUACIÓN CONTINUA;

La realizaremos de forma cualitativa y positiva. a través de la observación directa de sus conductas, actitudes, relaciones, conocimientos... documentando en planillas de seguimiento, en las que anotaremos: observaciones, avances y dificultades. Es necesario adecuar los instrumentos de evaluación a la realidad concreta de cada niño/a para que los resultados que se obtengan nos den información veraz sobre el desarrollo del proceso.

3. EVALUACIÓN DEL PROCESO;

En este apartado valoraremos, el trabajo y los planteamientos que estamos haciendo nosotros como maestros, analizando y viendo la necesidad de cambiar, añadir o rectificar algún enfoque o actividad, esto lo iremos obteniendo paralelamente con la evaluación continua, tan importante es ver la evolución de nuestros alumnos como la de nuestro trabajo, siendo flexibles para una mejor obtención de resultados.

4. EVALUACIÓN FINAL E NFORME DE APRENDIZAJE;

Se realizarán dos informes a lo largo del curso el informe trimestral y final se realizará de forma individualizada y descriptiva partiendo de la evaluación inicial, la observación y la evaluación continua en la que se valorarán los logros, aprendizajes y actitudes de los niños/as. El informe de final de ciclo o etapa será el Anexo VI, establecido en el DECRETO 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil.



1.2.5 PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

El presente proyecto ha sido aprobado por el claustro de profesores celebrado el día 11 de Julio como único punto del orden del día y en la Sesión extraordinaria del Consejo Escolar del día 1 de Septiembre, 2016.

1. Introducción
2. Datos del centro: análisis del contexto.

- a) Situación socio-lingüística
- b) Uso y presencia de las lenguas. Valenciano, lengua extranjera.

1.2.5.3 Objetivos lingüísticos generales del centro y metodología

1.2.5.4 Organización de la educación plurilingüe

- a) Momento y secuencia de incorporación de las lenguas a los diferentes ámbitos.
- b) Formación del profesorado

1.2.5.5 Criterios y procedimientos previstos para la implantación del proyecto.

- a) Calendario de implantación en las aulas
- b) Calendario de implantación a nivel administrativo.

1.2.5.6. Seguimiento y evaluación

1.2.5.1 INTRODUCCIÓN

Nuestra escuela ubicada como ya hemos citado anteriormente, en uno de los barrios más antiguos de Valencia, en su momento fue una pedanía de la misma, con una edificación de casas alrededor de la Iglesia, es un pequeño pueblo rodeado de altos edificios.

La población en este momento es castellano parlante, aunque desde que se fundó en 1977, el valenciano es una parte importante en nuestro currículo.



En un principio era un barrio con mayor número de personas valenciano parlantes y aunque la lengua vehicular de la escuela era el castellano en la relación con las familias, se hablaba en valenciano, por lo que en la escuela se hacían muchas actividades en cualquiera de las dos lenguas.

Con la construcción y ampliación del barrio, cambió el perfil de las familias, pasando a ser en su mayoría castellano parlante, aun así, el centro ha mantenido y mantiene un programa en el que el uso del valenciano es una parte muy importante.

Una lengua para que se aprenda, ha de ser utilizada en las rutinas diarias intentando que se hable y escuche de forma natural y cotidiana. En nuestro centro hay una serie de tiempos al día en los que la lengua vehicular es el valenciano en algunas actividades; que explicaremos a lo largo del proyecto.

Contemplando nuestro programa plurilingüe, trabajamos en inglés dos sesiones a la semana con un profesor especialista.

1.2.5.2. DATOS DEL CENTRO: ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

Nuestro centro cuenta con ocho unidades de infantil: dos unidades de primer ciclo (1 y 2 años) y seis unidades de segundo ciclo (3,4 y 5 años).

Cuenta con siete maestros de educación infantil y dos técnicos superiores en educación infantil, un profesor especialista de inglés, monitores y personal de cocina y limpieza.

a) Situación socio-lingüística.

Cuando los niños/as formalizan su asistencia al centro, rellenan un apartado, en el que nos informan de la lengua o las lenguas vehiculares a nivel familiar. Analizando los resultados de este apartado hay un alto número de familias y alumnos castellanoparlantes, alrededor de un 96%.

b) Uso y presencia de las lenguas. Valenciano, lengua extranjera.

Hay que remarcar que la presencia del castellano es muy elevada en nuestra zona, aunque sí que hay un núcleo del barrio de gente más mayor que es valenciano parlante.

En la escuela se potencia el uso del valenciano, para intentar que a través de ella, aumente el uso de la lengua entre las familias.

Las entrevistas y las reuniones con las familias se hacen según la lengua vehicular de las mismas, para que la comunicación sea fluida.



C.E.I. CAMPANAR

Por estas razones el Centro se plantea todo un proyecto para normalizar el uso del valenciano y del inglés.

1.2.5.3. OBJETIVOS LINGÜÍSTICOS GENERALES DEL CENTRO

- Desarrollar el interés y la ilusión por el aprendizaje de otras lenguas.
- Desarrollar la capacidad de comprender y producir mensajes orales de acuerdo al nivel de nuestros alumnos/as.
- Hacer del valenciano y del inglés un medio de comunicación significativo en la práctica educativa.
- Desarrollar actitudes positivas hacia la pluralidad lingüística y cultural y por ende, hacia la pluralidad cultural y social.
- Conocer y respetar las costumbres, tradiciones, cultura, hábitos,... de nuestra Comunidad y las de los países de habla inglesa.
- Participar en conversaciones sencillas utilizando frases hechas y expresiones coloquiales.

METODOLOGÍA

EL NIÑO/A SERÁ EL PROTAGONISTA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE llevando a cabo una actividad tanto de tipo manipulativo como intelectual y reflexivo.

EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO exige partir del nivel de desarrollo del alumno/a. Identificamos los esquemas de conocimiento que el alumno/a posee y actuamos en consecuencia. Para que se produzca aprendizaje es necesario ofrecer información y experiencias; en las que el niño/a descubra experimentando.

Utilizamos el JUEGO, dada la importancia que tiene, siendo el motor y la canalización significativa del aprendizaje infantil al estar constituido como una actividad natural del niño/a.

La enseñanza y aprendizaje de las lenguas debe ser algo natural en el desarrollo del niño/a, por lo que en esta etapa será especialmente importante conseguir, que el niño/a se ilusione en el aprendizaje de otras



C.E.I. CAMPANAR

lenguas trabajando con la misma naturalidad con la que se aprende la lengua materna.

1.2.5.4. ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PLURILINGÜE

Momento y secuencia de incorporación de las lenguas a los diferentes ámbitos. Situación actual

CRONOGRAMA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

CICLO	CASTELLAN	VALENCIANO	INGLÉS
E D . INFANTIL	Proyectos, matemáticas y L e c t o escritura.	Rutinas Asamblea Rincones Comedor Talleres Arte	Dos sesiones semanales en cada edad Idioma Psicomotricidad

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PLURILINGÜE		
VALENCIANO	CASTELLANO	INGLÉS
36%	56%	10%



1.2.5.5. PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA LA IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PPEC

a) CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN EN LAS AULAS.

Valenciano: Se está implantando siguiendo con el PPEC y con el nuevo nivel dinámico Básico 2

- 2012-13 Introducción en 3 – 4 y 5 años una sesión semanal.
- 2013-14 Ed. Infantil 3 y 4 años dos sesiones a la semana.
- 2014-15 Ed. Infantil 3 – 4 y 5 años dos sesiones a la semana, llegando a la total implantación como marca la normativa.
- 2015-16 Ed. Infantil 3 – 4 y 5 años dos sesiones a la semana, llegando a la total implantación como marca la normativa.
- 2016-17 Ed. Infantil 3 – 4 y 5 años Este curso hemos ampliado el horario de valenciano, en la entrada por la mañana 9h.19h., para la asamblea y en las tardes de 15h. a 17h. En los rincones, talleres,.....
- 2017-18 Ed. Infantil 3 – 4 y 5 años Además de las horas del curso anterior, ampliamos la exposición en valenciano a las hora de patio y de comedor.
- 2018-19 Mantenemos la exposición a la lengua como en el curso anterior.
- 2019-20 Mantenemos la exposición a la lengua como en el curso anterior.
- 2020-21 Mantenemos la exposición a la lengua como en el curso anterior.
- 2021-22 Mantenemos la exposición a la lengua como en el curso anterior.
- 2022-23 Mantenemos la exposición a la lengua como en el curso anterior.
- 2023-24 Mantenemos la exposición a la lengua como en el curso anterior.



b) CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN ADMINISTRATIVO

En estos momentos en el centro, los documentos administrativos de notificaciones, carteles, proceso de admisión, matrícula y avisos de cualquier tipo a las familias, se realizan en castellano y en valenciano.

Actas de claustro y Consejo Escolar se realizan en ambas lenguas.

En el siguiente cronograma, aclaramos como ha sido la implantación.

CRONOGRAMA ADMINISTRATIVO DE IMPLANTACIÓN

NIVEL	VALENCIANO/CASTELLANO	CURSO
ADMINISTRATIVO	100% todos los documentos en ambas lenguas	2012-13
PEDAGÓGICO	50% en ambas lenguas	2013-14
PEDAGÓGICO	75% en ambas lenguas	2014-15
PEDAGÓGICO	100% en ambas lenguas	2015-16-17-18
C. ESCOLAR	50% en ambas lenguas	2013-14
C. ESCOLAR	75% en ambas lenguas	2014-15
C. ESCOLAR	100% en ambas lenguas	2015 - 16 2016-17 2017-18 2018-19 2019-20 2020-21 2021-22 2022-23



1.2.5.6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Anualmente al finalizar el curso, se revisarán y analizarán para su evaluación, los objetivos conseguidos, la metodología y los resultados obtenidos, marcando nuevos objetivos y metas. Realizando los cambios y mejoras que sean necesarios en el presente Proyecto Lingüístico de Centro. Presentando los cambios (si los hubiese) que se realicen a la aprobación del Consejo Escolar.

1.2.6. PLANES Y PROYECTOS

1. Plan de fomento a la lectura

El Plan de Fomento a la Lectura en Educación Infantil tiene como objetivo promover el gusto por la lectura desde los primeros años de vida, desarrollando habilidades y hábitos lectores en los niños y niñas. La lectura es fundamental para el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños, por lo que es crucial brindarles oportunidades de acceso a libros y actividades que estimulen su interés por la lectura.

El Plan de Fomento a la Lectura en Educación Infantil busca crear un ambiente propicio para que los niños y niñas desarrollen el amor por la lectura desde temprana edad. Mediante estrategias y actividades interactivas, se pretende estimular su imaginación, creatividad y habilidades comunicativas, sentando las bases para un aprendizaje integral.

Además, la participación de las familias es esencial para fortalecer el vínculo entre el hogar y la escuela, consolidando el hábito lector en todos los ámbitos de su vida. Con este plan, se espera contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas, formando ciudadanos críticos, reflexivos y con una sólida base lectora.

Las actuaciones y acciones concretas que se realizarán durante el curso 23-24 se recogen en nuestro Plan de fomento de la lectura.



1.2.6.2 Plan de orientación educativa y profesional

La orientación educativa es la ayuda sistemática, integrada en el proceso educativo, que se ofrece al alumnado para que llegue a un mejor conocimiento de sus características y potencialidades, a la aceptación a su propia realidad y al logro de su capacidad de autonomía, cuyo objetivo es el desarrollo integral de su persona y la contribución eficaz a la sociedad en la que vive.

La Orientación, forma parte integrante de la propuesta curricular del centro, dirigiéndose a todos los aspectos del aprendizaje y del desarrollo del alumno, siendo competencia de los equipos de orientación educativa los cuales, asesorarán y colaborarán con los órganos de gobierno y de coordinación, con los equipos educativos y, especialmente, con el profesorado tutor, en la planificación y el desarrollo de las actuaciones de orientación educativa y profesional.

Se ajustará a aquello que dispone:

La Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan y concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano (DOGV 9606, 30.05.2023).

Las actuaciones y acciones concretas que se realizarán durante el curso 23-24 se recogen en nuestro Plan de orientación educativa y profesional.

2. Plan de Igualdad y convivencia.

El Centro Educación Infantil Campanar, ha establecido unas medidas conforme la orden del **DECRETO 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano**. Estas medidas han sido elaboradas por toda la comunidad educativa. y atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro.

Estas medidas tienen como finalidad alcanzar los objetivos de igualdad y convivencia en un entorno seguro, saludable, sostenible, democrático y donde todas las personas sean acogidas y valoradas de igual manera.



Tendremos en cuenta la aplicación de los principios y el cumplimiento de los derechos de la infancia reconocidos en la *Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas de 1989*; el respeto por los derechos humanos, la igualdad de género, la diversidad, la solidaridad, la paz y los valores democráticos; el interés superior del niño y la niña como eje rector en la toma de decisiones; la promoción de la participación del alumnado, las familias, el profesorado y la comunidad educativa; el fomento del buen trato, de la cultura de no violencia y de la resolución pacífica de los conflictos.

Tenemos que partir de la premisa que nuestro centro es exclusivamente de Educación Infantil y queremos reflejar que muchos de los hábitos, destrezas, actitudes y habilidades sociales que se practican y aprenden a estas edades son beneficiosas para la sana convivencia.

3. Plan de atención a la diversidad e inclusión educativa

Creemos necesario establecer unas medidas para la inclusión y atención a la diversidad del alumnado dando una de respuesta educativa que contemple un proceso de enseñanza-aprendizaje lo más personalizado posible, dirigido al logro y consecución del desarrollo de las capacidades de todos los alumnos teniendo en cuenta su punto de partida y sus características concretas. Desarrollar una metodología integradora e inclusiva en la que participe toda la comunidad educativa.

Ampliamos nuestro plan siguiendo las directrices de actuación recogidas en el artículo 4 de la Orden 10/2023 del 22 de mayo.

1.2.6.4 Plan de acción tutorial

La acción tutorial tiene por finalidad contribuir en colaboración con las familias al desarrollo y apoyo personal y social del alumnado, tanto en el ámbito académico como en el personal y social, y se realizará un seguimiento individual y colectivo del alumnado por parte del profesorado. Atendiendo al artículo 12 de la Orden 10/2023, de 22 de Mayo.

La labor tutorial es de gran importancia para la comunidad educativa y para la totalidad de los alumnos/as, no sólo de manera individual, sino como una labor de planificación compartida entre la dirección y todo el profesorado, colaborando y canalizando actuaciones que den respuesta a las diferentes situaciones que se puedan plantear.



1.2.6.5. Plan de transición

Según el DECRETO 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil. [2022/7571]

En su artículo 14 que regula la ordenación y los principios pedagógicos, recoge entre otros aspectos, los siguientes:

La etapa de Educación Infantil se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres hasta los seis años.

El carácter educativo de un ciclo y el otro se tiene que recoger en una propuesta pedagógica por todos los centros que impartan Educación Infantil.

En su artículo 22 que regula la coordinación para la continuidad del proceso educativo, señala que:

- Los centros, para garantizar el proceso educativo y evolución positiva de todas las niñas y los niños, tienen que reflejar en la línea pedagógica y en la concreción curricular la coherencia necesaria y continuidad entre los diferentes ciclo de Educación Infantil y también con la etapa de Educación Primaria, los que requiere la estrecha coordinación entre los equipos educativos.
- Los equipos directivos de cada centro tienen que velar por reconocer la singularidad y la entidad propia de la Educación Infantil para que la finalidad no sea convertirla en una etapa preparatoria para la Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras tienen que intercambiar información para facilitar la acogida de los niños y niñas en el nuevo ciclo o etapa a través de prácticas educativas que den continuidad al proceso educativo iniciadas en la etapa de Educación Infantil.
- Igualmente, se tiene que velar por establecer mecanismos de coordinación con las familias en este proceso de continuidad del proceso educativo.
- Al finalizar el ciclo o la etapa, el tutor o la tutora tiene que emitir un informe global individualizado de final de ciclo o etapa de cada niña o niño, definido en el artículo 28 de este decreto.

Las actuaciones y acciones concretas que se realizarán durante el curso 23-24 se recogen en nuestro Plan de Transición.



1.2.6.6. Plan específico de Organización de la Jornada Escolar.

La organización y planificación horaria se realizará desde una perspectiva global del curso escolar.

Teniendo como marco teórico:

- La ORDEN 9/2022 del 25 de febrero
- Resolución de 28 de febrero de 2022, de la directora general de Innovación Educativa y Ordenación, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022-2023

En ambas se establecen, las instrucciones para la organización de las escuelas del 2º ciclo de educación infantil. Los órganos de gobierno y el funcionamiento de estos quedan especificado en el punto 10 de nuestro régimen interno, incluido en este PEC.

Las actuaciones y acciones concretas que se realizarán durante el curso 23-24 se recogen en nuestro Plan específico de Organización de la Jornada Escolar.

1.2.6.7. Plan anual de Formación Permanente

Resolución de 28 de junio de 2022, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la cual se establece el Plan bienal de formación permanente del profesorado correspondiente a los cursos 2022-2023 y 2023-2

El plan de trabajo y los objetivos quedan reflejados en nuestro Plan de PDF, así como el proyecto de formación del curso 23-24.



1.2.6.8. Proyecto Educativo de Comedor

Los niños dedican una tercera parte del tiempo que permanecen en la escuela, al espacio del mediodía, repartiéndose este tiempo entre la comida y el tiempo de ocio.

Este gran volumen de horas que dedican, nos obliga a trabajar un proyecto elaborado, que facilite su seguimiento y evaluación.

La edad escolar es un periodo en el que se debe proporcionar un aporte adecuado de energía y nutrientes para garantizar un buen estado nutricional, es una etapa decisiva para instaurar unos hábitos y comportamientos alimentarios que el niño interiorice y le permitan seguir con ellos en su edad adulta, recogido este aspecto en la ley 17/2011, de 5 julio, de seguridad alimentaria y nutrición, en su artículo 40.

Acogiéndose a la Orden 43/2016, de 3 agosto de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se modifica la Orden 53/2012, de 8 de agosto, por la cual se regula el servicio de comedor escolar en los centros docentes no universitarios de titularidad de la Generalitat dependientes de la consellería con competencia en materia de educación, concretaremos las medidas especiales dirigidas a nuestro ámbito escolar.

Las actuaciones y acciones concretas que se realizarán durante el curso 23-24 se recogen en nuestro Proyecto de comedor.

1.2.6.9. Plan Digital de Centro

En el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el cual se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, indica que la competencia digital:

“Se inicia, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula pueden contribuir a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de niños y niñas.”



Los centros educativos forman parte de un mundo en cambio permanente y de una sociedad y mercado laboral cada vez más digitalizado y por esa razón, los centros educativos tienen que dar respuestas a esas necesidades y demandas de la sociedad y mercado laboral para poder formar ciudadanos del futuro con las competencias necesarias para desenvolverse en un entorno digitalizado. El uso de la tecnología en las diversas prácticas que tienen lugar en una organización escolar, desde las relacionadas con las cuestiones organizativas, hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje es ya ineludible

1.2.6.10. Otros Proyectos

- **HUERTO ESCOLAR.**

Explorando sabores y aromas: Nuestro huerto escolar con vegetales y plantas aromáticas"

Justificación: El proyecto del huerto escolar con vegetales y plantas aromáticas en educación infantil tiene como objetivo fomentar la conciencia alimentaria, promover el amor por la naturaleza y desarrollar habilidades motoras a través del cultivo y cuidado de plantas. Además, permite a los niños explorar diferentes sabores y aromas, así como aprender sobre la importancia de una alimentación saludable y sostenible desde temprana edad.

- **PROYECTO RELACIÓN FAMILIA ESCUELA**

La familia es el primer agente educador del niño. Desde el momento en el que llegamos al mundo, es la familia la que enseña con sus roles y características, cómo va a ser la vida y cómo debemos enfrentarnos a ella.

Posteriormente, la escuela entra a formar parte del entorno del niño abriendo su círculo de socialización y educación mucho más. En este ámbito los niños deben aprender a manejarse entre iguales y deben afrontar situaciones tales como no poder ser el centro de atención todo el tiempo, cosa que en su familia sí lo era.



C.E.I. CAMPANAR

La familia ha evolucionado mucho a lo largo de los años, se ha pasado de la familia clásica formada por el núcleo familiar y la familia de origen a distintos tipos de familia: un solo progenitor, progenitores separados con hijos de otro matrimonio, familias compuestas por progenitores del mismo sexo, familias adoptantes, etc.

Lo mismo pasa con la escuela, se ha pasado a una gran variedad de oferta educativa: colegios públicos, privados, concertados, con proyectos educativos novedosos, etc,

Son dos instituciones que se deben complementar a la hora de proporcionar a los niños una educación sin fisuras, íntegra y plena. La escuela por sí sola no puede satisfacer las necesidades de formación de los niño/as, sino que la organización del sistema educativo, debe contar con la colaboración de padres y madres como agentes primordiales en la educación de sus hijos/as.

Por tanto es necesaria una buena comunicación, una buena relación entre la familia y la escuela para que el niño encuentre un clima de aprendizaje positivo en ambos ámbitos.